

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Código:** 36766  
**Nombre:** Obligaciones y contratos  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 7,5  
**Curso académico:** 2025-26

**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Facultat d'Economia	2	Segundo cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Asignaturas de segundo curso	OBLIGATORIA

**COORDINACIÓN**

ATIENZA NAVARRO MARIA LUISA

**RESUMEN**

La asignatura "Obligaciones y contratos" tiene carácter de obligatoria y se imparte en el segundo semestre del doble grado de Derecho-Economía con una carga lectiva es de 7,5 créditos ECTS (75 hs.).

La materia está regulada en el Libro IV del Código Civil (obligaciones y contratos), aunque también se desarrolla en un número cada vez mayor de leyes especiales. En cuanto a los contenidos, incluye la teoría general de las obligaciones, la teoría general del contrato, los contratos en particular (en especial, compraventa, permuta, donación, contratos de uso y arrendamientos, contrato de obra, contrato de servicios, contrato de sociedades, contratos de gestión, contratos de financiación y garantía, contratos en la litis, contrato de alimentos y vitalicios, juego y contratos atípicos) y la responsabilidad civil extracontractual. Se trata, pues, de uno de los ámbitos más importantes del Derecho Civil patrimonial y es la base sobre la que se asienta la adquisición de los derechos reales y también la dinámica del tráfico jurídico- económico.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se exigen requisitos previos para cursarla

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Teoría General de la Obligación

La teoría general de las obligaciones incluye necesariamente los siguientes temas:

- Concepto y fuentes de las obligaciones
- Elementos y circunstancias de la relación obligatoria
- El cumplimiento de las obligaciones
- El incumplimiento de las obligaciones
- Defensa y garantías del derecho de crédito y concurrencia de acreedores
- Modificación y extinción de las obligaciones

### 2. Teoría General del Contrato

La teoría general del contrato incluye necesariamente los siguientes temas:

- Requisitos esenciales del contrato
- Interpretación del contrato
- Eficacia del contrato .Ineficacia del contrato
- Contratos en particular: Contratos con finalidad traslativa: compraventa. Permuta. Donación. Contratos de uso y disfrute. Contratos de prestación de servicios y contrato de obra. Contrato de depósito. Contrato de préstamo. Contratos societarios. Contratos de garantía: fianza. Contratos alegatorios. Contratos de resolución de controversias.

Los contratos en particular incluyen necesariamente los siguientes temas:

- Compraventa y otros contratos de transmisión del dominio
- Donación
- Contratos de arrendamiento
- Contratos de obras y servicios
- Contrato de sociedad civil



### 3. Contratos en particular

Los contratos en particular incluyen necesariamente los siguientes temas:

- Compraventa y otros contratos de transmisión del dominio
- Donación
- Contratos de arrendamiento
- Contrato de mandato
- Préstamo y otros contratos de financiación
- Contrato de depósito
- Contrato de resolución de controversias
- Contratos de garantía
- Contratos aleatorios
- Otros contratos

### 4. Derecho de Daños

El Derecho de daños necesariamente incluye las siguientes materias:

- La responsabilidad civil. Concepto y elementos
- El sistema de responsabilidad civil y la responsabilidad por hecho ajeno
- Supuestos especiales de responsabilidad civil

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	75,00
<b>Total horas</b>	<b>75,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	10,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00



Estudio y trabajo autónomo	125,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>135,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

**Exposición de contenidos teóricos:** El profesor de la asignatura expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación del curso.

**Actividades aplicadas:** Consiste en el comentario de sentencias, dictámenes y propuestas de casos prácticos, desplegando las competencias señaladas, complementándose de este modo la exposición de contenidos teóricos. En cada caso, señalará el profesor cuáles van a ser objeto de evaluación.

**Actividades complementarias:** Se programará alguna actividad complementaria consistente en un taller, seminario u otra actividad relacionada con la materia, que se planificará, en función de la disponibilidad de recursos humanos y temporales, intentando que tengan carácter interdisciplinar, ya sea con grupos de la misma o de otras asignaturas. Las actividades podrán desarrollarse en centros diferentes a la Universitat de València.

## EVALUACIÓN

Composición de la calificación final.- La calificación final se compone de un:

- 30 % DE EVALUACIÓN CONTINUA.
- 70 % DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

**Actividades computables en la evaluación continua.-** En la EVALUACIÓN CONTINUA se valorará el seguimiento continuado y la preparación de los distintos contenidos del programa y tendrá COMO MÍNIMO DOS actos evaluables que podrá consistir en la resolución de algún caso práctico, test-prueba objetiva, trabajo individual o en grupo, etc.

En cualquier caso, cada profesor/a se reserva la facultad de realizar actividades de evaluación continua adicionales, que constarán en el correspondiente Anexo a la Guía Docente.

La evaluación continua presupone asistencia y participación continuada. Aquellos/as estudiantes que por diversas razones no puedan cumplir con la presencialidad, no tienen derecho a una evaluación continua diferente.



Puntuación de la evaluación continua.- En la evaluación continua no se obtendrá ninguna puntuación si no se supera **AL MENOS EL 40 POR CIENTO** de la misma. En consecuencia, quienes no lleguen al 40 por ciento tendrán cero puntos de evaluación continua. Se pretende con ello potenciar el trabajo continuado del estudiante.

La evaluación continua computará tanto en primera como en segunda convocatoria.

Las actividades de evaluación continua tienen el carácter de *¿no recuperables¿* en la segunda convocatoria, de conformidad con lo previsto en el art. 6.5 del Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València.

Modalidad de la prueba final.- La modalidad de la PRUEBA FINAL de conocimientos (test, preguntas cortas o de desarrollo, teóricas o teórico-prácticas, examen oral, etc.) se determinará por cada profesor y se comunicará a los estudiantes con la debida antelación.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para los supuestos de coincidencia de exámenes en el Reglament d'¿Avaluació i Qualificació de les Titulacions de Grau i Màster de la Universitat de València o cualquier otra causa reglamentariamente establecida(v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos la nueva modalidad de examen tendrá que mantener el mismo nivel de exigencia y dificultat que el realizado con carácter general al resto del grupo.

Necesidad de aprobar la Prueba Final.- Para superar la asignatura será **IMPRESINDIBLE APROBAR LA PRUEBA FINAL**.

El alumnado que haya participado en alguna actividad de evaluación continua y haya sido evaluado en esta, en el supuesto de no presentarse a la prueba final de las correspondientes convocatorias (tanto en 1a como en 2a convocatoria), obtendrá la calificación de **NO PRESENTADO** en las actas de las correspondientes convocatorias de la asignatura.

Calificación en caso de no haber puntuado la evaluación continua.- Quienes no hayan participado regularmente en las actividades que permiten la evaluación continua serán evaluados/as por el resultado de la prueba final, a la que, en todo caso, podrán presentarse los estudiantes y las estudiantes matriculados/as. En tal supuesto, la calificación final máxima que se podrá obtener será de 7 puntos sobre 10.

Calificación en caso de concurrir causa automática de suspenso.- Si concurre causa automática de suspenso, conforme a los criterios de esta Guía Docente o del Anexo de cada profesor, la nota máxima que se podrá obtener es un 4.

## BIBLIOGRAFÍA



- Francisco BLASCO, Instituciones de Derecho Civil. Contratos en particular. Cuasicontratos. Daños, Tirant lo Blanch. 2022. Encarna CORDERO y Manuel Jesús MARÍN, Derecho de obligaciones y contratos en general. Lecciones de Derecho Civil Tecnos. 2023. José Ramón DE VERDA Y BEAMONTE(dir.). Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos, Tirant lo Blanch. 2023. Luis DÍEZ-PICAZO y Antonio GULLÓN, Sistema de Derecho Civil, vol. II, Tecnos. 2018. Luis DÍEZ-PICAZO y Antonio GULLÓN, Instituciones de Derecho Civil, vol. II, t. I y II, Tecnos. 1998. Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE y otros, Curso de Derecho civil II, t. I y II, Edisofer. 2023.
- Luis DÍEZ-PICAZO, Fundamentos de Derecho Civil patrimonial, vol. I, II, IV, V y VI, Tecnos, 2012.